

Resolución de 22 de enero de 2025, del Rector de la Universidad Pablo de Olavide, por la que se eleva a definitiva la relación provisional de personas admitidas y excluidas, de la convocatoria de referencia PNC2450, aprobada por Resolución Rectoral de fecha 25 de noviembre de 2024, por la que se convocan a concurso público un contrato temporal de Personal de Apoyo a la Investigación

De acuerdo con la base 8.1 de la convocatoria de referencia PNC2450, aprobada por Resolución Rectoral de fecha 25 de noviembre de 2024, por la que se convocan a concurso público un contrato temporal de Personal de Apoyo a la Investigación, esta Universidad ha resuelto:

Primero: Declarar como definitiva la lista provisional de las personas admitidas y excluidas que se relacionan a continuación, aprobada por Resolución de 14 de enero de 2025.

Ref.: PNC2450

ASPIRANTES ADMITIDOS:

Borreguero Vázquez, Ismael Joaquín
Iglesias Carretero, Lucia
Fernández Rodríguez, Ana María
Pachón Caum, David
Rosa Masegosa, Aurora
Ruiz Valverde, Lidia Dolores

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Precisados Horcada, Miguel (1) (2) (3)
López Hoyas, Jesús (1)
Lara-Barahona Ostos, Miguel (1) (3)

- (1) **No cumple los requisitos mínimos exigidos en la base 6.7 de la convocatoria: Copia del Título Graduado/a o Licenciado/a en Ciencias o Ingenierías Forestales, Ambientales, Biológicas o afines (o resguardo de haberlo solicitado) y de la certificación académica oficial.**
- (2) **No cumple los requisitos mínimos exigidos en la base 2.3 de la convocatoria: Estar en posesión de las condiciones académicas o de titulación requeridas en el Anexo II de esta resolución. La Documentación deberá estar traducida al español. Los títulos conseguidos en el extranjero o en Centros Españoles no estatales, deberán estar homologados o reconocidos. Los títulos de Grado expedidos por universidades en los Estados miembros de la Unión Europea serán equivalentes, a todos los efectos, a aquellos expedidos por universidades españolas.**
- (3) **No cumple los requisitos mínimos exigidos en la base 6.7 de la convocatoria: Carnet de Conducir B.**

Segundo: Esta resolución pone fin a la vía administrativa, contra ella cabe interponer Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al recibo de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (B.O.E. de 14 de julio), sin perjuicio de que alternativamente pueda presentarse recurso de reposición contra esta Resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso administrativo anteriormente

Carretera de Utrera, Km.1 41013-SEVILLA, ESPAÑA. Tfnos. (34) 95 434 90 91 – 95 434 90 92 Fax. (34) 95 434 92 04
e-mail: dirinvestigacion@upo.es / mrcarlop@admon.upo.es

Código Seguro De Verificación	TEuKLTGwX3wwMm52r1E3qg==	Fecha	22/01/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonia Mercedes Jimenez Rodriguez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/TEuKLTGwX3wwMm52r1E3qg%3D%3D	Página	1/2



Código Seguro de Verificación: YnD3EvPazE9zm8Dlp4q+TDJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verifirma> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide		FECHA	22/01/2025
ID. FIRMA	firma.upo.es	YnD3EvPazE9zm8Dlp4q+TDJLYdAU3n8j	PÁGINA	1/2





citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Sevilla, a 22 de enero de 2025

**VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y
DOCTORADO**

(P.D.C.: R.R. de 6 de junio de 2024, BOJA n.º 113 de 12/06/2024)

Fdo.: Antonia de las Mercedes Jiménez Rodríguez

Pág. n.º: 2

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE. SEVILLA

Código Seguro De Verificación	TEuKLTGwX3wwMm52r1E3qg==	Fecha	22/01/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Antonia Mercedes Jimenez Rodriguez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/TEuKLTGwX3wwMm52r1E3qg%3D%3D	Página	2/2



Código Seguro de Verificación: YnD3EvPazE9zm8Dlp4q+TDJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide	FECHA	22/01/2025
ID. FIRMA	firma.upo.es	YnD3EvPazE9zm8Dlp4q+TDJLYdAU3n8j	PÁGINA 2/2